

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25082 HUESCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncio:

1.º-Que en la Sección 1.ª general n.º 279/2019, NIG 2212541120190001400, por auto del día de la fecha se ha declarado en concurso al deudor Diselva, S.A., con CIF a08842664 y domicilio en Carretera Barbastro a Francia, km. 7,7, de Enate.

2.º-El deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D. LUIS MIGUEL CHOCARRO ALTAMIRA, con domicilio postal en Plaza Navarra, n.º 2, 4, de Huesca, teléfono 974232918, fax 917616179 y email lmchocarro@icahuesca.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º-En la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, y habiéndose presentado por el deudor el plan de liquidación así como oferta de compra de la unidad productiva, se ha acordado requerir a la administración concursal para informe en diez días, plazo que se da igualmente a los acreedores para realizar las observaciones que consideren oportunas.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huesca, 29 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190033007-1